

Ciudad de Formosa, 17 de agosto de 2006

Las exposiciones y paneles desarrollados en el XII Seminario Nacional de Tesorerías Generales cubrieron los Sistemas de Información Financiera, Ley de Responsabilidad Fiscal y Técnicas de Gerenciamiento.

En relación al primero de ellos, la exposición de la Provincia de Formosa a cargo del Jefe de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnología de la Información Lucas VICENTE y el Subsecretario de Presupuesto Contador Miguel ANTINORI, se refirieron a la experiencia de su implementación, destacando que la transferencia de conocimiento, la capacitación constante, el trabajo en equipo y el consenso de las autoridades de las organizaciones de gobierno, permitieron el desarrollo e implementación de un sistema apropiado para las decisiones del gobierno provincial, donde se destaca la centralización de recursos y pagos dentro del Sistema de Tesorería.

En la sesión de la tarde y dentro del mismo tema, se expuso la experiencia de la Provincia de San Juan, a cargo del Tesorero General de la Provincia contador Alfredo JORDAN y el Coordinador Funcional de la Tesorería licenciado Mario Fernández. En su presentación abordaron el sistema de tesorería implementado en la Provincia, caracterizado por la centralización normativa y descentralización operativa, integrando los aspectos presupuestarios y contables con la Cuenta Única.

A continuación los representantes de Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Raúl Conti Director General Técnico Ejecutivo, Lic. Javier Leguizamon y Dr. Ricardo A. Domínguez, Asesores de Gabinete de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, quienes expusieron respecto del impacto que tuvo sobre la Tesorería General de la Provincia la reforma del Código Fiscal al otorgar facultades extraordinarias en materia de recaudación tributaria a la Subsecretaria de Ingresos Públicos.

En la última exposición del primer día el Lic. Jorge Alejandro Puentes en representación de la provincia de Jujuy presentó la temática de la "Afectaciones al pago en la Tesorería General de esa provincia". Básicamente explicó la creación de sistemas de información que permiten

identificar los oficios judiciales sobre embargos y las cesiones a fin de obtener una adecuada base de relación con los beneficiarios de los pagos.

Durante la segunda jornada y comenzando con las disertaciones compartimos la exposición del Asesor de la Subsecretaría de Presupuesto de la Nación, el Dr. Roberto MARTIRENE sobre las reglas Macro Fiscales, describiendo los distintos tipos de reglas tanto de procedimiento como numéricas y fundamentando las características que deben cumplir las mismas para hacer efectivo el equilibrio fiscal. Asimismo expuso sobre la normativa vigente al respecto en nuestro país, la Ley Nacional N° 25917, destacando de la misma su enfoque federal.

A continuación el Sr. Subdirector de la Subsecretaría de Relaciones Provinciales Lic. Adrián CENTURION, expuso sobre las experiencias de las Administraciones Provinciales en la aplicación de la normativa citada anteriormente, explicando que los diversos programas de asistencia para reformas financieras generaron y generan nuevas condiciones para abordar la problemática de la puesta en práctica de la ley. Asimismo avanzó en la enunciación de los principales requerimientos de información que involucran específicamente a las Tesorerías Provinciales, explicando los problemas más comunes y la necesidad de la consistencia de la información presentada.

Para culminar la jornada matutina el Lic. Gustavo ALVAREZ Director de Programación y Control de Ejecución Financiera de la Tesorería General de la Nación disertó sobre “Aplicaciones Financieras. Experiencias”. Abordó el caso del Fondo Anticíclico Fiscal describiendo su conformación en las distintas situaciones económicas del país desde su creación en el año 2000 y subsiguientes hasta la actualidad. Expuso a su vez, sobre la aplicación financiera del mismo, detallando las diferentes alternativas utilizadas por la Nación, en función de los riesgos asumidos y los plazos de exposición posibles.

Por la tarde, se desarrolló un panel sobre comunicación y trabajo en equipo a cargo del Asesor de la Subsecretaría de Presupuesto de la Nación, Lic. Héctor FAINSTEIN.

También tuvo lugar un panel de integración y Propuestas, compartiendo presentaciones varias sobre el gerenciamiento de las Tesorerías, a cargo del Secretario de la Mesa Coordinadora Cdor. Horacio MUSCIA y el Asesor de la Subsecretaría de Presupuesto de la Nación Lic. Héctor FAINSTEIN.

Finalizando el seminario el Sr. Subsecretario de Presupuesto de la Nación, Lic. Raúl RIGO se refirió al alcance de la Ley Federal de responsabilidad Fiscal y su cumplimiento en el ámbito nacional.

Conclusiones y recomendaciones;

1.- Sugerir que las implementaciones del sistema de administración financiera se realicen en el marco de una planificación estratégica que contemple las adecuaciones funcionales y normativas requeridas concomitantemente con su puesta en marcha. Asimismo se recomienda estimular el trabajo en equipo y considerar el desarrollo de herramientas de gestión que facilite el acceso a la información pública y la realización de trámites por parte de los ciudadanos vía la creación de un único portal en Internet del Gobierno de la Provincia.

2.-Insistir en la generalización del uso de la cuenta única del tesoro en todo el territorio nacional por los demostrados beneficios que su instrumentación conlleva en materia de administración financiera tanto por la disponibilidad de los recursos como de la información consolidada necesaria para la toma de decisiones en materia fiscal.

3.- Promover la adecuación de los procesos administrativos para que los proveedores o contratistas que desean mantener relaciones comerciales con el Sector Publico cumplan con el requisito de mantener una situación fiscal ordenada.

4.- Incentivar el intercambio de experiencias entre las tesorerías jurisdiccionales para implementar soluciones a problemas comunes tal como la administración de cesiones y embargos.

5.- Abogar por el cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal en todo el territorio nacional con el objeto de consolidar un desarrollo equilibrado de la economía.

6.- A tal efecto insistir en la necesidad de compatibilizar la información fiscal entre las distintas jurisdicciones provinciales y la Nación procurando abarcar todo el universo de las instituciones que conforman el Sector Publico no Financiero.

7.- Promover la creación de herramientas que permitan suavizar los efectos del ciclo económico procurando una adecuada y oportuna administración

de los fondos que se destinen al efecto acotando su exposición a eventuales riesgos del mercado.